



Respeto y dignidad para todes:

La plataforma de políticas públicas estatales para el 2023 y 2024 de Se Hace Camino Nueva York

Como la organización de base comunitaria y de membresía más grande que representa a inmigrantes y personas de color de clase trabajadora en el estado de Nueva York, con 25.000 miembros, Se Hace Camino Nueva York (MRNY, por sus siglas en inglés) está en una posición única para identificar y abordar las necesidades urgentes de la comunidad. A través de su red de centros comunitarios en la ciudad de Nueva York, Long Island y Westchester, MRNY emplea un enfoque multifacético para apoyar a los inmigrantes, las comunidades de color y les neoyorquines de clase trabajadora, brindando una gama completa de servicios legales, educativos y de supervivencia. Las comunidades que representamos y atendemos han sido devastadas por la pandemia de COVID-19 y ahora enfrentan un aumento en los costos de la vivienda, la comida y otros gastos, mientras que los salarios no han aumentado al mismo ritmo. Mientras tanto, muchos de nuestros miembros permanecen injustamente excluides de programas clave de las redes de seguridad social, como el seguro de desempleo y de salud, así como las protecciones para los inquilines. Nuestra plataforma de políticas públicas estatales para el 2023 y 2024 se centra en soluciones inteligentes para abordar la desigualdades persistentes en todo nuestro estado y mejorar las vidas de las familias inmigrantes, negras y morenas en todo el estado de Nueva York. La legislatura y la gobernadora Hochul deben promulgar lo siguiente para ayudar a garantizar que todes les neoyorquines sean tratados con el respeto y la dignidad que merecen:

(Nota: ➤ indica los elementos enfocados en el presupuesto).

PROTEGER A LOS NEOYORQUINOS INMIGRANTES

➤ **Programa puente de desempleo** (Ramos S3192 | Reyes): Después de la creación de un fondo de \$2.1 mil millones—el primero en la nación a esa escala—que llegó a más de 131.000 trabajadores excluides del seguro de desempleo y la Asistencia de Desempleo por la Pandemia, ahora la legislatura estatal y la gobernadora deben garantizar la inclusión permanente de todes en el sistema de desempleo. Instamos a la aprobación de S8165|A9037, un proyecto de ley para establecer un programa de seguro de desempleo permanente en el estado de Nueva York al que puedan acceder los trabajadores excluides que actualmente contribuyen a los programas de la red de seguridad social, pero que están excluides del seguro de desempleo. Una inversión de \$500 millones creará el Programa puente de desempleo, lo cual proporcionará hasta \$1,200/mes en apoyo económico para los trabajadores que no son elegibles para el desempleo. Los principales beneficiarios serán los trabajadores inmigrantes indocumentados, los trabajadores de la economía en efectivo, los trabajadores autónomos, y gente afectada por el sistema de justicia criminal. Este programa puede servir hasta 50.000 personas al mes. Este programa se financiará a través de una fuente de ingresos innovadora: un impuesto a la publicidad digital (DATA), que anticipa cerca de mil millones en ingresos anuales.

➤ **Garantizar el acceso a la atención médica para les inmigrantes (Coverage4All)** (Rivera S2237 | González-Rojas A3020): El estado debería ampliar el Plan Esencial a todes les neoyorquines elegibles por ingresos, independientemente de su estatus migratorio. Les inmigrantes constituyen una parte desproporcionada de les neoyorquines sin seguro. Aproximadamente 245.000 neoyorquines siguen sin seguro debido a su estatus migratorio. El proyecto de ley Cobertura para Todes abriría el Plan Esencial para asegurar la cobertura médica para todes les neoyorquines que ganan hasta el 250% del nivel federal de pobreza, independientemente de su estado migratorio. Esto ocurriría a través de una exención de la sección federal 1332, que podría asegurar fondos federales para esta extensión de cobertura. En ausencia de la exención, la misma

población estaría cubierta a través de Medicaid financiado por el estado. Aprobar Cobertura para Todesk es un paso fundamental para lograr la cobertura universal que apoyamos a través de la Ley de Salud de Nueva York.

MANTENER A LES NEOYORQUINES EN SUS HOGARES

■ **Aprobar la legislación de desalojo por “buena causa” para llevar los derechos de les inquilines a les inquilines de edificios más pequeños** (Salazar S305 | Hunter A4454): Aproximadamente 5 millones de inquilines en hogares pequeños no tienen protección contra los desalojos injustos. A medida que los grandes propietarios corporativos compran edificios más pequeños, les inquilines se enfrentan al aumento de los alquileres y el desplazamiento. Es imperativo que brindemos protecciones básicas a les inquilines en edificios más pequeños. La legislación de desalojo por buena causa permitiría a les inquilines organizarse para obtener las condiciones de vida que merecen y protegería a les inquilines de aumentos exorbitantes en el alquiler, que a menudo son lo mismo que un aviso de desalojo.

➤ **Crear un programa de vales de acceso a la vivienda para ayudar a les inquilines a permanecer en sus unidades y luchar contra la falta de vivienda y el desplazamiento** (Kavanagh S568A | Rosenthal A4021): La crisis de asequibilidad y personas sin techo en Nueva York continúa creciendo y la ciudad de Nueva York, en particular, también ha recibido miles de solicitantes de asilo que necesitan vivienda. El programa propuesto asignaría \$250 millones para Vales de Acceso a la Vivienda, reservando el 50% de los vales creados para familias que están en riesgo de quedarse sin techo y 50% para personas y familias en situación de calle. Les beneficiarios de los vales contribuirían con un máximo del 30% de sus ingresos mensuales ajustados para el alquiler y el resto estaría cubierto por el vale. Además, por primera vez en el estado, sería accesible para todes les neoyorquines, independientemente de su estatus migratorio.

IMPULSAR LA JUSTICIA y FORTALECER LAS PROTECCIONES DE LOS DERECHOS CIVILES

■ **Aprobar la Ley de Soluciones No Suspensiones** (Jackson S1040): Este proyecto de ley pondría fin a las prácticas disciplinarias escolares duras e ineficaces que afectan de manera desproporcionada a les jóvenes de color y a les estudiantes con discapacidades. Las políticas de disciplina escolar anticuadas y racialmente sesgadas de Nueva York están empujando a les estudiantes marginados fuera de la escuela y hacia el sistema penal. Les estudiantes negros en Nueva York tienen más de cuatro veces más probabilidades de ser suspendidos de la escuela que sus contrapartes blancos. Esto deriva en la pérdida de tiempo de instrucción crucial y, en última instancia, conduce a la deserción escolar. Este proyecto de ley garantizaría que los distritos escolares implementen códigos de conducta que limiten el uso de las suspensiones como respuesta disciplinaria a las infracciones menores, reduzcan la pérdida de tiempo de instrucción y alienten el uso de prácticas restaurativas y alternativas positivas a las suspensiones.

■ **Ley para Detener la Violencia en el Comercio Sexual (SVSTA, por sus siglas en inglés)** (Salazar S4396): Las personas que comercian sexo o quienes se identifican como trabajadoras sexuales, ya sea como forma de supervivencia o como elección, históricamente han sido hostigadas y criminalizadas en el trabajo por parte de la policía. Las comunidades más afectadas son las mujeres indocumentadas, negras y morenas, transgénero y cisgénero, cuya criminalización genera obstáculos para acceder a los programas de la ciudad y el estado y cuya criminalización también puede resultar en la deportación. Esta legislación enmendará el artículo 230 de la Ley Penal de Nueva York para despenalizar la compra y venta de servicios sexuales a cambio de recursos, servicios y/o dinero para les adultos que consientan. Esta ley permitirá que las personas que ejercen el trabajo sexual tengan ambientes de trabajo más seguros, en consonancia con un enfoque de reducción de daños. Asimismo, esta ley eliminará los registros de antecedentes penales de aquellas personas que han sido arrestadas, condenadas y/o encarceladas por dedicarse al trabajo sexual que ya no estará tipificado como delito.

ASEGURAR QUE NUESTRAS COMUNIDADES TENGAN LOS RECURSOS QUE NECESITAN

➤ **Aprobar el paquete “Invertir en nuestro Nueva York”** (Corporate Tax, Hoylman S1980 | Kelles, Shrestha A3690; Progressive Income Tax, Jackson S2059 | Meeks A3115; Capital Gains Tax, Rivera S2162 | Kim A2576;

Mark-to-market Billionaires Tax, Ramos S1570 | Kelles A3252; Heirs Tax, Brisport S2782 | Solages A3193): Las propuestas “Invertir en nuestra Nueva York” son un paquete de proyectos de ley estatales que recaudaría decenas de miles de millones de dólares para garantizar que podamos cuidarnos unos a otros y reconstruir nuestra economía poniendo fin a las exenciones contributivas para los neoyorquines más ricos. Estos ingresos públicos serán cruciales para evitar recortes en los programas públicos e invertir en educación, empleo, vivienda, accesibilidad y atención médica. También garantizaría que los ingresos beneficien a las comunidades más vulnerables, incluidos los neoyorquines de bajos ingresos, las comunidades de color, los trabajadores excluidos del seguro de desempleo federal, las personas con discapacidades y los trabajadores esenciales.

PRIORIDADES ADICIONALES PARA ESTE AÑO:

- **Apoyar la implementación justa y oportuna de la histórica ley de elecciones justas:** El acuerdo presupuestario de 2019 creó un programa de fondos de contrapartida para todas las contiendas de la asamblea, el senado y en todo el estado. El programa de fondos de contrapartida entra en vigor después de las elecciones generales de noviembre de 2022. Para que el estado satisfaga las necesidades fiscales que se anticipan de este programa, el presupuesto estatal debe incluir \$70 millones que la Junta Estatal de Elecciones utilizará para fondos de contrapartida.
- **Aumentar el Salario Mínimo (Ramos S1978 | Joyner A2204):** Los trabajadores merecen salarios que puedan sostener a sus familias. Con los precios aumentando al ritmo más rápido en 40 años, el valor real del salario mínimo de \$15 de Nueva York, que no ha aumentado desde finales de 2018, ya ha caído un 15% y caerá más de un 30% para 2026 a menos que la legislatura actúe. Para restaurar el valor perdido del salario mínimo congelado de \$15, Nueva York debería aumentar el salario a \$21,25 en la ciudad de Nueva York, Long Island y Westchester y \$20 en el norte del estado, todo para 2026. De ahí en adelante, debe haber aumentos anuales que correspondan a la inflación.
- **Acercarse al cuidado infantil universal:** Nueva York tiene que seguir avanzando hacia el cuidado infantil universal, comprometiéndose a crear un sistema de cuidado infantil universal de alta calidad y sensibilidad cultural dentro de cuatro años. Este año, Nueva York debe mantener el impulso al continuar ampliando el acceso a los subsidios para el cuidado infantil y el cuidado de niños en edad escolar para las familias neoyorquinas de bajos ingresos, independientemente de si tienen empleo o de su estatus migratorio o cualquier otro factor, invertir una cantidad sustancial de fondos en aumentar la compensación de la fuerza laboral de cuidado infantil y hacer que el sistema sea más accesible mediante la eliminación de barreras burocráticas innecesarias.
- **Garantizar la financiación total de las escuelas públicas:** a las escuelas públicas se les sigue debiendo asistencia operativa también conocida como Foundation Aid. Financiar por completo el último año de los tres años de implementación gradual de Foundation Aid, finalmente hará que el estado cumpla con la constitución estatal.
- **Aumentar el financiamiento para alfabetización de adultos a \$27,9 millones:** El estado debe renovar el financiamiento actual de Educación de Alfabetización de Adultos (ALE, por sus siglas en inglés) con \$9,3 millones para mantener los programas completos; invertir \$9,3 millones adicionales en el año fiscal 24 para el Fondo de Estabilización y Mejora de ALE para comenzar a estabilizar y mejorar los programas ALE al aumentar los fondos por estudiante y permitir que los proveedores presten un mejor servicio a los 6.600 neoyorquinos inscritos; e invertir \$9,3 millones adicionales en el año fiscal 24 para llegar y atender a 3300 estudiantes adicionales con más fondos por estudiante. ALE es uno de los pocos flujos de fondos estatales capaces de abordar la necesidad de servicios flexibles de educación para adultos al apoyar los programas comunitarios de preparación como inglés para hablantes de otros idiomas (ESOL, por sus siglas en inglés), la educación básica para adultos (ABE, por sus siglas en inglés) y los cursos de equivalencia de escuela secundaria (HSE, por sus siglas en inglés). Ampliar ALE aumentaría la financiación por estudiante para la alfabetización de adultos a través de inversiones estratégicas en recursos, servicios y apoyos como la tecnología, el asesoramiento y la gestión de casos. Esto conducirá a mejores resultados y una gama más amplia de impactos para los estudiantes de alfabetización de adultos, sus familias y sus comunidades.
- **Restaurar los fondos para el Programa de Defensores de la Salud de la Comunidad a \$5.2 millones y aumentar los fondos de Navigator a \$38 millones:** El Programa de Defensores de la Salud de la Comunidad

(CHA, por sus siglas en inglés) brinda asistencia personalizada a personas en todo el estado ayudándolas a navegar por el complejo sistema de salud. Los defensores de CHA solucionan los problemas que enfrentan las personas después de la inscripción y ayudan a las personas que no son elegibles para el seguro médico a acceder a atención médica de bajo costo y asistencia económica de parte de los hospitales. CHA ahorra dólares fiscales —sin el programa las personas terminan en costosos tratamientos en las salas de emergencias. También se debe aumentar el financiamiento del programa Navigators, que brinda asistencia personalizada para ayudar a las personas a inscribirse en cualquier tipo de seguro médico a través del Mercado de seguros de salud. El estado también debería crear un programa de subvenciones de \$5 millones para financiar organizaciones de base comunitaria para llevar a cabo actividades de divulgación en comunidades con altas tasas de personas sin seguro médico.

■ **Actualizar la Ley de Asistencia Financiera de los Hospitales de Nueva York (HFAL, por sus siglas en inglés)** (Rivera 1366): Actualizar la Ley de Asistencia Financiera de los Hospitales de Nueva York (HFAL, por sus siglas en inglés) para cumplir con los requisitos de la Ley de Cuidado de Salud a Bajo Precio (ACA, por sus siglas en inglés) para facilitar el acceso de los pacientes a la asistencia financiera. Los hospitales sin fines de lucro de Nueva York reciben anualmente \$1.1 mil millones en fondos del Fondo para la Atención Médica de Personas Indigentes (ICP, por sus siglas en inglés) para apoyar la atención médica no remunerada de pacientes de bajos ingresos. Sin embargo, a menudo estos fondos son demasiado difíciles de acceder para los pacientes. Es necesario actualizar la HFAL para que los pacientes puedan encontrar y solicitarlos en un formulario uniforme que amplíe los límites de elegibilidad de acuerdo con el Mercado de seguros de salud del estado de Nueva York.

■ **Aprobar la Ley de Acceso a la Representación (ARA) para garantizar la Representación Universal de los neoyorquinos que se enfrentan a la deportación** (Hoylman S999 | Cruz A170): los inmigrantes a los que se dirige la aplicación federal para la deportación actualmente no tienen derecho a un abogado si no pueden pagarlo. El estado de Nueva York ha sido el líder nacional en el apoyo a los servicios legales para inmigrantes, pero incluso con los sólidos programas existentes, más de cincuenta mil personas en Nueva York luchan actualmente por sus vidas en la corte de inmigración sin un abogado. El aumento de los fondos para los servicios legales de inmigración existentes y nuevos en el presupuesto del año fiscal 24 es un paso crítico, pero el imperativo es claro: se necesita la aprobación de la Ley de Acceso a la Representación para apoyar comunidades fuertes, estabilidad económica, equidad y dignidad. Es esencial establecer el derecho a un abogado financiado por el gobierno para las personas en riesgo de deportación. Tener un abogado hace una gran diferencia: los inmigrantes detenidos con abogados ganan sus casos a una tasa 10.5 veces mayor que aquellos que no cuentan con asistencia legal. Para las personas no detenidas, el 60 por ciento con abogados gana sus casos en comparación con el 17 por ciento de los que no tienen abogado. Nuestro sistema de inmigración es casi imposible de navegar sin un abogado, y la asistencia legal no debe depender de la capacidad para pagarla.